

RESOLUCIÓN N° 1943 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

22 MAYO 2020

1. Presentación del interesado N° 33077, de fecha 29 de abril del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 05 de mayo del 2020;
3. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursal, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 20 de abril del 2020.
4. Informe de Morosidad, de fecha 13 de abril del 2020, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-745246
DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 199
NOMBRE : GIGI VERA CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL EIRL
RUT. : 76.066.609-2
GIRO : SALA DE VENTA Y TALLERES DE ARTESANÍA, YOGA, PILATES Y EXPRESIÓN CORPORAL
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl
06.05.2020

1685968